

Flash de EcoAula.es

14:02 Pepsi presenta #CursoBloggers, un curso gratuito para bloggers

13:57 clausuran el primer curso de Mediación para Ingenieros realizado en España

[Ver más noticias](#)


ecoAula.es
ecoAula

ecoAula Les Roches Marbella, nombrado Director General del hotel de 5 estrellas Be Live Grand Punta Cana con sólo 26 años [is.gd/iOwuaG](#)
 yesterday · reply · retweet · favorite

ecoAula La Universidad de C-LM abre el plazo de presentación de candidaturas a responsables de centros y departamentos [is.gd/RHiGPY](#)
 yesterday · reply · retweet · favorite

ecoAula La Cátedra Bancaja Jóvenes #Emprendedores de la UV convoca tres premios para fomentar la creación de empresas


[Join the conversation](#)


ecoAula


 1,030



clausuran el primer curso de Mediación para Ingenieros realizado en España

Ecoaula.es | 26/03/2013 - 13:57

La Mediación es un nuevo campo de actividad que se abre para los **Ingenieros Técnicos** Industriales, con una perspectiva de trabajo creciente, y que ya se está potenciando desde la Administración Pública, en especial el Ministerio de Justicia, como alternativa para la 'resolución de conflictos', y con el objetivo de reducir la carga de procedimientos en los juzgados.

El presidente del **Consejo General** de la Ingeniería **Técnica Industrial** de España (**COGITI**), José Antonio **Galdón Ruiz**, acompañado por el presidente del Tribunal Superior Justicia de la Región de Murcia, Juan Martínez Moya, **han clausurado el primer Curso de Mediación para Ingenieros que se ha realizado en nuestro país**. El acto ha contado con la asistencia de medio centenar de ingenieros, que han conseguido su acreditación profesional como mediadores judiciales.

Esta formación está organizada e impartida por el **COGITI**, a través de su Plataforma de formación on line, y cuenta también con clases presenciales en las que se han inscrito más de 300 alumnos.

Institución de Mediación de Ingenieros

La realización de este curso permite a los ingenieros el acceso a su inscripción como mediadores en la "Institución de Mediación de Ingenieros - In.Me.In.", que **el COGITI ha constituido, como vía para el ejercicio de la actividad de mediación**, ya que cumple todas las prescripciones de la Ley 5/2012, de 6 julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, y recomendaciones del Ministerio de Justicia.

Se abre, así, un nuevo campo de trabajo para los **ingenieros técnicos** industriales, intrajudicial y extrajudicial, para resolver discrepancias, discordias, disputas, etc., en las tradicionales áreas de trabajo de estos profesionales. La mediación se contempla desde las instancias judiciales y profesionales como una manera eficiente de resolución de algunos conflictos, ya que aportan rapidez y bajo coste. A modo de ejemplo, según el presidente del TSJ, "los señalamientos judiciales en la Región de Murcia se están dando ya para el primer trimestre de 2015, con un importante coste en tasas judiciales". Y es que, **la Mediación, según los cálculos de los expertos, podría aligerar la presión sobre los tribunales hasta un 20 por ciento de los casos a resolver**, que no tendrían que llegar a la sala de vistas.

Alternativa a la resolución de conflictos judiciales en materia civil y mercantil

Para Juan Martínez Moya, la Mediación puede ser una buena alternativa a la resolución de conflictos judiciales en materia civil y mercantil, pero también en el resto de las jurisdicciones.

"Lo fundamental es buscar la satisfacción del usuario de la Justicia, sobre asuntos ya judicializados, y convertir al juez en un auténtico gestor de los órganos judiciales para conseguir una mayor eficiencia de los recursos, frente al modelo de juez sentenciador sin más", aseguró el presidente del TSJ.

Por su parte, José Antonio Galdón felicitó a la primera promoción de los ingenieros cualificados para toda

Por su parte, José Antonio Carmona refiere a la primera promoción de los ingenieros cualificados para toda España "que podrán ejercer su función especializada de mediación intrajudicial y extrajudicial, desde la propia Oficina Judicial, y en colaboración con la nueva Institución de Mediación de Ingenieros, constituida por el **COGITI**". Además, valora positivamente **la mediación** por tres cuestiones fundamentales: **agilizará el proceso, abaratará costes, y siempre existirá el acuerdo de las dos partes implicadas, por lo que el proceso judicial quedará resuelto y finalizado, y no dará lugar a la presentación de nuevos recursos**. Lo importante ahora es darlo a conocer a la sociedad, y conseguir su implantación, lo cual requiere un esfuerzo de concienciación entre los ciudadanos para que utilicen la figura de la mediación, como ya sucede en otros países europeos".

La mediación cuenta con un reconocimiento específico dentro de la acción de los órganos judiciales, y por ello no se debe confundir con el arbitraje o la conciliación. Asimismo, Martínez Moya expresó su confianza en la mediación, "pero la prudencia obliga a los órganos judiciales a dar los pasos que configuren el armazón jurídico e ir aplicándolo con la creación de los protocolos y un reglamento muy concreto que, en este momento, se está desarrollando".

"El juez derivará progresivamente, y poco a poco, los casos que puedan ser atendidos desde la mediación, con el trabajo directivo de los secretarios judiciales y la creación de la bolsa de mediadores", señaló el presidente del TSJ. En este sentido, el trabajo que está desarrollando en este momento la propia Administración de Justicia es la elaboración de protocolos de derivación de conflictos y litigios a mediación procesal, identificando las buenas prácticas en el ámbito de la mediación, a fin de incrementar el uso de este importante mecanismo complementario de resolución de conflictos.

La clausura del curso de Mediación para Ingenieros ha contado también con la presencia del decano del Colegio de **Ingenieros Técnicos** Industriales de Almería, Antonio Martín Céspedes.

 [menéame](#)  [Digg it!](#)  [del.icio.us](#)  [enviar](#)  [imprimir](#)

Comentarios 0

Deja tu comentario

Comenta las noticias de [elEconomista.es](#) como usuario genérico o utiliza tus cuentas de Facebook o Google Friend Connect para garantizar la identidad de tus comentarios:

Usuario

 **Facebook**

 **Friend Connect**

Comentario:

Nombre:

e-mail:

Website:

Acepto la [política de privacidad](#): ☐

elEconomista no se hace responsable de las opiniones expresadas en los comentarios y las mismos no constituyen la opinión de elEconomista. No obstante, elEconomista no tiene obligación de controlar la utilización de éstos por los usuarios y no garantiza que se haga un uso diligente o prudente de los mismos. Tampoco tiene la obligación de verificar y no verifica la identidad de los usuarios, ni la veracidad, vigencia, exhaustividad y/o autenticidad de los datos que los usuarios proporcionan y excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que pudieran deberse a la utilización de los mismos o que puedan deberse a la ilicitud, carácter lesivo, falta de veracidad, vigencia, exhaustividad y/o autenticidad de la información proporcionada.

Enviar **Borrar**

elEconomista.es

¿Es usuario de elEconomista.es?

[Regístrate aquí](#) | [Dése de alta](#)

Nuestra red

[elEconomista.es](#)[Ecotrader.es](#)[Información **general**](#)[Formación y empleo](#)[Información motor](#)[Estilo y Tendencias](#)[Turismo y viajes](#)

Sobre nosotros

[Archivo](#)[Ayuda](#)[Nota Legal](#)[Publicidad](#) [RSS](#)[Suscripciones](#)

Editorial Ecoprensa

[Quiénes somos](#)

Blogs

[Desde el burladero](#)[Blogságora](#)[Dr. Puk](#)[El mundo en bits](#)[Fondo de armario](#)[La viñeta del día](#)[Parada y gol](#)

Redes sociales

 [Facebook](#) [Twitter](#) [Club eE](#)

Servicios

 [Edición PDF + Hemeroteca](#) [Ecotablet](#) [Alertas móvil](#)[elSuperLunes](#)[Cartelera](#)[El tiempo](#)[Libros](#)[Listas](#)

Especiales

[Eurocopa 2012](#)[Elecciones Asturias](#)[Fórmula 1](#)[Lotería de Navidad](#)[Declaración de la Renta](#)

Nuestros partners

[- CanalPDA -](#) [Boxoffice:](#) Industria del cine [- ilSole:](#) English version